

**DOTACIÓN UNIFICADA DE LOS CARROS DE RCP Y
MALETINES DE URGENCIAS DE LOS CENTROS DE
SALUD/CONSULTORIOS PERIFÉRICOS DEL ÁREA V. NORMAS
DE USO**



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Fecha: Enero 2012

P31

Ed: 03

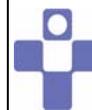
Modificaciones respecto a la anterior edición

Modificación de dotación y sistemática de control de carros de RCP y maletines de urgencias.

Elaborado:	Revisado	Aprobado:
Farmacia	Dirección de Enfermería y Dirección Médica	Gerente

1. Normas de uso del carro de reanimación cardiopulmonar, DESA y bala O₂	2
1.1 Ubicación	2
1.2 Uso	2
1.3 Mantenimiento	2
2. Normas de uso del maletín de urgencias	11
2.1 Ubicación	11
2.2 Uso	11
2.3 Dotación	11
2.4Mantenimiento	11

DOTACIÓN UNIFICADA DE LOS CARROS DE RCP Y MALETINES DE URGENCIAS DE LOS CENTROS DE SALUD/CONSULTORIOS PERIFÉRICOS DEL ÁREA V. NORMAS DE USO



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Fecha: Enero 2012

P31

Ed: 03

1. Normas de uso del carro de reanimación cardiopulmonar, DESA y bala O₂

1.1 Ubicación

Se decide en cada centro en función de la estructura del área de urgencias.

1.2 Uso

- Reservado exclusivamente para situaciones de urgencia vital (RCP).
- Puede ser trasladado en caso de necesidad, a cualquiera de las estancias del Centro de Salud.

1.3 Mantenimiento

Habrà una persona encargada de su Revisión y Mantenimiento:

- En días laborables le corresponde a una Enfermera de cada turno de trabajo (EAP, AC Y SUAP).
- El procedimiento de designación de los responsables en cada turno, se decide por el equipo, en función de su estructura organizativa, y debe figurar por escrito.
- En festivos y fines de semana, se hace cargo la Enfermera que se incorpora a cada uno de los turnos de trabajo.
- La revisión consiste en una inspección visual al inicio de cada jornada, con la comprobación de que el precinto está intacto y su numeración corresponde a la que figura en la hoja del carro (Anexo I).
- Una vez hecha la comprobación, se firma en el apartado correspondiente a cada turno y día, de la "Hoja de control de precinto" (Anexo I).
- La enfermera/o encargada/o del mantenimiento y/o la auxiliar de enfermería, realizará la renovación del material y de la medicación del carro cuando éstos estén próximos a su caducidad, de acuerdo a las directrices establecidas por la

**DOTACIÓN UNIFICADA DE LOS CARROS DE RCP Y
MALETINES DE URGENCIAS DE LOS CENTROS DE
SALUD/CONSULTORIOS PERIFÉRICOS DEL ÁREA V. NORMAS
DE USO**



Fecha: Enero 2012

P31

Ed: 03

GAPV. Asimismo habilitará nuevas hojas en la que queden reflejadas las nuevas actualizaciones cuando sea necesario, sin destruir las anteriores que serán siempre archivadas.

(Debe existir en el centro un soporte informático con las matrices de las hojas).

- Cada vez que se use el carro de RCP, el profesional que lo ha desprecintado, debe reponerlo inmediatamente después de su uso, colocando un nuevo precinto y anotando:
 - La fecha y hora de reposición en la columna "Incidencias" de la hoja del carro (Anexo I).
 - El N° de precinto y la firma con las iniciales de su nombre.
- Encima del carro de paradas sólo deben estar ubicados el DESA (con un electrodo para adultos y un electrodo pediátrico en su interior), el Pulsioxímetro, éste procedimiento y las hojas de registro.
- El carro se desprecinta y revisa de manera exhaustiva con periodicidad trimestral (para repasar su contenido, la distribución de los materiales, las caducidades y el funcionamiento de distintos dispositivos como el laringoscopio, la linterna, etc.), o previamente a la caducidad de algún elemento. (Anexo I).
- En la dotación de material y fármacos del carro no se puede introducir ninguna variación que modifique el contenido ni la disposición del mismo.
- El control de la morfina del carro de emergencia quedará sujeto a la normativa del Protocolo de Estupefacientes del Servicio de Farmacia de A.P. del Área V. La reposición de las ampollas de morfina se efectuará una vez remitida la hoja de control de estupefacientes debidamente cumplimentada al Servicio de Farmacia. Debe existir una hoja de control en el cajón de medicación (Anexo X).
- La verificación del funcionamiento del DESA consiste:
 - En la cumplimentación de la ficha de control con carácter mensual y tras cada uso (Anexo III).
 - En una inspección visual diaria en horario ordinario del indicador de estado del aparato anotando en la hoja el nombre y la firma del encargado de la revisión. (Anexo IV).

**DOTACIÓN UNIFICADA DE LOS CARROS DE RCP Y
MALETINES DE URGENCIAS DE LOS CENTROS DE
SALUD/CONSULTORIOS PERIFÉRICOS DEL ÁREA V. NORMAS
DE USO**



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Fecha: Enero 2012

P31

Ed: 03

- La bala de Oxígeno adosada al carro, sólo se usará en las situaciones en las que se requiera trabajar con el Carro de RCP.
- Se debe realizar un control y registro diario por parte de enfermería en el horario ordinario de la bala de oxígeno del carro (Nivel de oxígeno, funcionamiento, etc.). (Anexo IV).
- **MUY IMPORTANTE**: Todas las hojas de registro deben ser archivadas en una carpeta en el centro. Si se precisan más hojas, el documento está disponible en: Intranet Primaria Área V/Servicio de Farmacia/Documentos

HOJA DE CONTROL DEL PRECINTO DEL CARRO



Fecha: Enero 2012

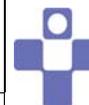
Ed. 03

P31 (Anexo I)

MES/AÑO		CENTRO	
Revisión Trimestral SI <input type="checkbox"/> Firma _____		<input type="checkbox"/> No corresponde	

DIA	PRECINTO Nº	Control realizado por (indicar iniciales y firma)			INCIDENCIAS
		Enfermera EAP	Enfermera AC	Enfermera SUAP	
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
13.					
14.					
15.					
16.					
17.					
18.					
19.					
20.					
21.					
22.					
23.					
24.					
25.					
26.					

HOJA DE CONTROL DEL PRECINTO DEL CARRO



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Fecha: Enero 2012

Ed. 03

P31 (Anexo I)

DIA	PRECINTO Nº	Control realizado por (indicar iniciales y firma)			INCIDENCIAS
		Enfermera EAP	Enfermera AC	Enfermera SUAP	
27.					
28.					
29.					
30.					

PRECINTO Nº	Fecha	Controles adicionales realizados	
		Persona (Nombre, Apellidos y firma) / Área	Motivo

HOJA DE CARRO DE EMERGENCIAS



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Fecha: Enero 2012

Ed. 03

P31 (Anexo II)

Cantidad	Fecha Caducidad	Fecha Reposición
----------	-----------------	------------------

MEDICACIÓN (Cajón primero)		
Actocortina 500 mg (Hidrocortisona)	1 vial	
Adrenalina	6 amp	
Amiodarona	3 amp	
Atropina	3 amp	
Cloruro Mórfico 1%	2 amp*	
Diazepam 10 mg	2 amp	
Diazepam 5 mg Rectal	2 env.	
Flumaceniilo (Anexate)	3 amp	
Glucosa 50 %	1 vial	
Metilprednisolona (Urbason) 20 mg	2 viales	
Metilprednisolona (Urbason) 40 mg	2 viales	
Midazolam 15mg/3ml	3 amp	
Naloxona	3 amp	
Clopidogrel 300 mg	2 comp	
Ácido Acetilsalicílico (500 mg)	2 comp	
Suero Salino 10 ml	5 amp	
Tiamina (Benerva)	2 amp	

* En Centro de Salud de Villaviciosa y de Candas 5 Ampollas de Cloruro Mórfico 1%

CIRCULACIÓN (cajón segundo)		
Agujas desechables IM e IV	6 + 6	
Agujas Venojet	4	
Antiséptico (povidona yodada 500ml)	1	
Apósito de sujeción cánulas 7x9 (Tegaderm)	3	
Catéter periférico nº 14,16,18,20,22,24	3 por nº	
Compresor venoso elástico	2	
Dial-a-flow (Regulador de goteo)	1	
Equipo de gota c/ cámara de aire	2	
Esparadrapo de tela 5x5	1	
Gasas estériles	4	
Guantes estériles (tallas peq.-mediana-grande)	2 por nº	
Jeringas desechables 2,5,10,20 ml (3 de cada)	3+3+3+3	
Llaves de tres pasos con tubo 10 cm.	2	
Tapón obturador	3	
Tubos analítica urgente (hemog Bioq.Coagul)	2+2+2	
Venojet + Adaptador para extracción	1	
Vía intraósea	2	

HOJA DE CARRO DE EMERGENCIAS (2)



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Fecha: Enero 2012

Ed. 03

P25 (Anexo II)

Cantidad	Caducidad	Reposición
----------	-----------	------------

FLUIDOTERAPIA (Cajón tercero)

Electrodos DESA adulto/pediátrico	2 + 1**		
Expansor plasmático (Ringer)	1		
Linterna + pilas de repuesto	1+2		
Precintos carro emergencias	1 bolsa		
S. Fisiológico 0.9%: 100 cc y 500 cc	1+ 2		
S. Glucosado 5% 500cc	2		
Tijeras de cortar ropa	1		

**** De estos tres electrodos 1 de adulto y el pediátrico han de estar SIEMPRE en el propio DESA, quedando solo 1 Adulto en el Cajón tercero.**

VÍA AÉREA Y VENTILACIÓN (cajón cuarto)

Cinta para fijar TET	1		
Fiadores TET	1		
Filtros Ambú	2		
Guedel números 0 - 00 - 000 - 1- 2 - 3 - 4 - 5	2 por nº		
Kit de cricotiroidotomía	1		
Laringoscopio adulto y pediátrico con palas	1 + 1		
Lubricante hidrosoluble	1		
Pilas repuesto de laringoscopio	2		
Pinzas Magill Adulto y Pediátrica	1 + 1		
Sondas de aspiración 6-8-10-12-14-16-18	3 por nº		
TET 7,5 – 8 – 8,5 – 9 – 9,5 y Nº 10 sin balón	2 por nº		
TET pediátrico 3.5 - 4.5 (2) - 4-5 - 6 - 6.5	1		

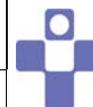
VÍA AÉREA Y VENTILACIÓN (cajón quinto)

Alargadera de oxígeno 15 m.	1		
Bolsas reservorio Ambú Adulto / Pediátrica	1+1		
Collarín rígido tipo Philadelphia	1		
Collarines cervicales semirrígidos 3, 4	2		
Gafas oxígeno adulto y lactante	1 de cada		
Mascarillas alta conc. Oxígeno con reservorio	1		
Mascarillas Ambú varios tamaños Adulto/Ped.	2 +3 pediat.		
Mascarillas con nebulizador adulto y pediátrico	1 de cada		
Mascarillas laríngeas 2, 2.5, 3 y 4	1 de cada.		
Mascarillas tipo Venturi (Ventimask)	1		
Ventilador manual tipo Ambú adulto y pediátrico	1 + 1		

Zona superior del carro y dispositivos exteriores

Bala de oxígeno + Caudalímetro	1		
Desfibrilador semiautomático	1		
Pie de gota	1		
Pulsioxímetro	1		

FICHA DE CONTROL DESA (Mensual y tras cada uso)



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Fecha: Enero 2012

Ed. 03

P31 (Anexo III)

CENTRO DE SALUD _____

PROFESIONAL

Nombre:

Fecha:

Aparato dotado de sistema auto prueba automática diaria, semanal y mensual
Capacidad de la batería 300 descargas o 12 horas de funcionamiento. Vida útil 5 años en posición de espera

HEARTSTREAM

Control	Resultado de control	
Limpio sin contaminación o suciedad	<input type="checkbox"/> incorrecto	<input type="checkbox"/> correcto
Sin daños, Golpes o Roturas	<input type="checkbox"/> incorrecto	<input type="checkbox"/> correcto
En su lugar habitual	<input type="checkbox"/> incorrecto	<input type="checkbox"/> correcto

SUMINISTROS DISPONIBLES

Control	Resultado de control	
2 (adulto) +1 (pediatrico) juegos de electrodos, precintados, con fecha caducidad no vencida	<input type="checkbox"/> incorrecto	<input type="checkbox"/> correcto
Toalla o compresa	<input type="checkbox"/> incorrecto	<input type="checkbox"/> correcto
Tijeras	<input type="checkbox"/> incorrecto	<input type="checkbox"/> correcto
Maquinilla de rasurar	<input type="checkbox"/> incorrecto	<input type="checkbox"/> correcto
Tarjeta de datos en buen estado	<input type="checkbox"/> incorrecto	<input type="checkbox"/> correcto

INDICADOR DE ESTADO (Revisión diaria junto con carro RCP)

Control	Resultado de control	
Reloj de arena negro destelleante activo (auto prueba pasada)	<input type="checkbox"/> incorrecto	<input type="checkbox"/> correcto

CHEQUEO MENSUAL

Control	Resultado de control	
Chequeo Mensual. (Ejecución de autopruueba). Para realizar el Chequeo Mensual, retire y vuelva a colocar la batería para ejecutar la auto prueba. Los resultados de la autopruueba son los indicados em el apartado de <u>indicadores de estado</u> .	<input type="checkbox"/> realizado e NO Superado	<input type="checkbox"/> realizado y Superado

RESUMEN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

INDICADOR DE ESTADO

- Si reloj de arena negro destellante → Listo para ser utilizado
- **X** destellante o fija. **■** N Negro fijo: Retire y vuelva a colocar la batería para ejecutar la auto prueba.
- Los resultados de la auto prueba pueden ser:
 - Auto prueba superada → reloj de arena negro destellante → listo para ser utilizado.
 - Auto prueba no superada, instalar nueva batería y ejecutar auto prueba nuevamente.
 - Si no se supera la nueva auto prueba, no utilizar DESA.

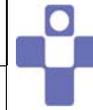
MENSAJE de BATERÍA BAJA o REEMPLAZAR BATERÍA

- Reemplazar batería y ejecutar auto prueba.

SUMINISTROS

- Si los suministros, accesorios o piezas de repuesto están dañados o ha vencido fecha de caducidad:
 - .- Reemplazar inmediatamente.
 - .- El almacén dispone de baterías de repuesto. **En caso de urgencia avisar a SEGURIDAD.**

REGISTRO DIARIO DE ESTADO DE DESA Y BALA DE O₂



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Fecha: Enero 2012

Ed. 03

P31 (Anexo IV)

MES:

DIA	INICIALES Y FIRMA	
	DESA (INDICADOR DE ESTADO)	BALA O ₂ (PRECINTADA)
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		
31		

DOTACIÓN UNIFICADA DE LOS CARROS DE RCP Y MALETINES DE URGENCIAS DE LOS CENTROS DE SALUD/CONSULTORIOS PERIFÉRICOS DEL ÁREA V. NORMAS DE USO



Fecha: Enero 2012

P31

Ed: 03

2. Normas de uso del maletín de urgencias

2.1 Ubicación

Se decide en cada centro en función de la estructura del área de urgencias.

2.2 Uso

Reservado exclusivamente para los desplazamientos fuera de las dependencias del Centro de Salud.

2.3 Dotación

La dotación de Material y Fármacos del Maletín se ajustará a lo establecido en los Anexos V y VI, Organización de Maletín y Ampulario respectivamente.

2.4 Mantenimiento

Habrà una Enfermera POR TURNO, encargada de su Revisión y Mantenimiento, todos los días de la Semana.

El procedimiento de designación de los responsables en cada turno, se decide por el equipo en función de su estructura organizativa y debe figurar por escrito.

- La revisión consiste en:
 - Una inspección visual, comprobando el número y estado del precinto.
 - La firma del responsable de Enfermería, en la Hoja de Control diario de Maletín de urgencias. (Anexo IX).

(La firma en la hoja de registro al final del turno, equivale a la garantía de que el Maletín de Urgencias queda a disposición del turno siguiente en perfectas condiciones para ser utilizado. Sin embargo cada equipo puede decidir en qué momento de la jornada laboral realiza el registro en la hoja correspondiente).

- La renovación del material y de la medicación del Maletín cuando éstos estén próximos a su caducidad, corresponde a Enfermería en cualquiera de los turnos de trabajo.

**DOTACIÓN UNIFICADA DE LOS CARROS DE RCP Y
MALETINES DE URGENCIAS DE LOS CENTROS DE
SALUD/CONSULTORIOS PERIFÉRICOS DEL ÁREA V. NORMAS
DE USO**



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Fecha: Enero 2012

P31

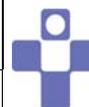
Ed: 03

Si es necesario se deberá hacer una nueva hoja en la que queden reflejadas las nuevas actualizaciones (Ampulario y Material) y se destruirá la anterior. (Anexos VII y VIII).

(Este protocolo esta en la intranet-Servicio de Farmacia-Documentos).

- El uso del Maletín de Urgencias exige su reposición inmediatamente posterior.
- Las Hojas del Ampulario y del Material deben estar siempre visibles y localizadas en sus departamentos correspondientes (Interior del maletín para la hoja de distribución del Material, y Ampulario para la Hoja de Medicación).
- El control de la morfina del maletín quedará sujeto a la normativa del Protocolo de Estupefacientes del Servicio de Farmacia de A.P. del Área V. La reposición de las ampollas de morfina se efectuará una vez remitida la hoja de control de estupefacientes debidamente cumplimentada al Servicio de Farmacia (Anexo X) (debe existir siempre una hoja en el ampulario).
- La dotación de Material y Fármacos del Maletín no puede ser modificada en ningún caso.

ORGANIZACIÓN DE MALETÍN



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Fecha: Enero 2012

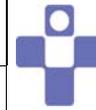
Ed. 03

P31 (Anexo V)

ORGANIZACIÓN MALETIN Tipo I (Un Maletín)

Dpto. FRONTAL	FRETE	Bolso Izdo.	Bolígrafo y Rotulador Negro (1 de cada)		
			Hojas AC		
			Recetas activo/pensionista		
			Volantes formato P-10		
		Bolso Dcho.	Contenedor de agujas (1)		
	Guantes no estériles P-M-G (3 de cada)				
	BOLSO AMARILLO	Mascarillas Ambú (adulto + pediátrica)			
		Pinzas de Magill (2 tamaños)			
		Bolsa reservorio Ambú (1)			
		T. Mayo Adulto Tamaño ISO: 6, 7, 8 (1 de cada), 9, 10 (2 de cada) y 12 (1)			
		T. Mayo Pediátrico Tamaño ISO: 4 y 5 (1 de cada)			
	BOLSO VERDE	Anestesia local (2 amp)			
		Bisturí con mango (1) y Hojas de bisturí (2)			
		Gasas			
		Pinzas con/sin dientes (1 + 1)			
		Porta agujas (1)			
		Povidona yodada 125 ml (1)			
		Seda 0, 2(0), 3(0), 5(0) (2 de cada)			
		Tiras de aproximación cutánea (3)			
		Tijeras (1) y Grapadora de piel (1)			
BOLSO AZUL		Glucómetro			
	Linterna y Pilas de repuesto				
	Martillo Reflejos				
	Oftalmoscopio				
	Otoscopio				
BOLSO ROJO	Termómetro				
	Abocath nº 14 (2), 16 (2), 18 (4), 20 (4), 22 (2) y 26 (1)				
	Agujas 10 IM, 10 IV, 10 Subc.				
	Compresor (2)				
	Dial-a-flow				
	Jeringas 2cc (5), 5cc (5), 10cc (5)				
	Llaves tres pasos (2)				
	Palomillas nº21 (4) y nº23 (2)				
	Suero salino 10cc (2)				
	Tegaderm, esparadrappo y Mefix.				
	Tapones obturadores (2)				
	Tubos analítica urgente (Hemog., Bioq. Urg., Coag.) (1 de cada)				
	Dpto. CENTRAL	BOLSO IZDO	Suero fisiológico 10 cc (2)		Lubricante urológico (1)
Bolsa colector (1)			Paño estéril (1)		
Jeringa de lavado 50 ml (1)			Sondas vesicales nº 16, 18, 20 y evacuadota (1 de cada)		
Jeringas 10cc (2)			Tapones de SV (1)		
MARGEN IZDO.		Bote de Tiras orina (1) Lubricante hidrosoluble (2 sobres) Bote de orina (1)			
Dpto. SUPERIOR		2 Equipos de suero			
		Depresores			
Dpto. INFERIOR		Gasa orillada para taponamiento			
Dpto. CENTRAL		ZONA CENTRAL	Ambú adulto + pediátrico		
			Ampulario		
	Collarín semirígido multitalla				
	Esfingomanómetro				
	Fonendoscopio				
	Mascarillas laringeas				
	S. Fisiológico 500 cc (1)				
	S. Glucosado 500 cc (1)				
	S. Fisiológico 100 cc (2)				
	Vendas elásticas (1)				
Glucosa 50 % IV 100 cc (1)					
BOLSO DCHO.		Guantes estériles (P, M, G) (3 de cada)			

ORGANIZACIÓN DE MALETÍN



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Fecha: Enero 2012

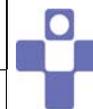
Ed. 03

P31 (Anexo V)

ORGANIZACIÓN MALETIN Tipo II (2 Maletines)

MALETIN 1	BOLSO AZUL (CURAS)	Anestesia local (2) Bisturí con mango (1) y hojas de bisturí (2) Gasas (5), Mefix Pinzas con dientes (1) Pinzas sin dientes (1) Porta agujas (1) Povidona Yodada 125 ml (1) Seda 0, 2(0), 3(0), 5(0) (2 de cada) Tiras de aproximación cutánea (3) Grapadora de piel (1) Espongostan (2)
	BOLSO ROJO (VIA VENOSA)	Abbocath nº 14 (2), 16 (2), 18 (4), 20 (4), 22 (2) y 26 (1) Compresor (2) Dial-a-flow Llaves de tres pasos (2) Palomillas nº21 (4) y nº23 (2) Suero fisiológico 10 cc (2) Tegaderm (5) y Esparadrapo Tapones obturadores (2) Gasas (1) Tubos de analítica (Hemograma, Bioquímica Urgente y Coagulación) (1 de cada)
	BOLSO AMARILLO	Agujas IV (10), IM (10), SC (10) Jeringas 2cc (5), 5cc (5) y 10 cc (5)
	BOLSO VERDE (CONSTANTES)	Tensiómetro (1) Fonendoscopio (1) Termómetro (1) Glucómetro (1)
	MALLA INTERIOR	Gasa orillada para taponamiento
	SEPARADOR	Equipos de suero (2) Suero fisiológico de 100 cc (2) Suero fisiológico 500 cc (1) Suero glucosado 5% 500 cc (1)
	COMPARTIMENTO PRINCIPAL	Glucosa 50% IV 100cc (1) Venda elástica (1) Contenedor de agujas (1) AMPULARIO
	BOLSO EXTERIOR GRANDE (SUPERIOR)	Guantes estériles (P, M, G) (3 de cada) Guantes NO estériles (P, M, G) (3 de cada)
	BOLSO EXTERNO PEQUEÑO (INFERIOR)	Tijeras (1) Rotulador negro (1)

ORGANIZACIÓN DE MALETÍN

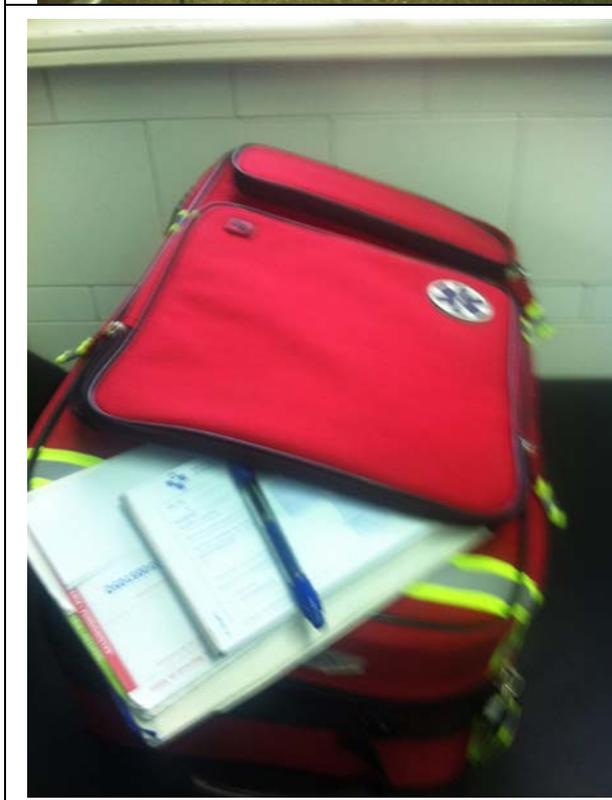


SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Fecha: Enero 2012

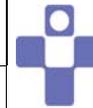
Ed. 03

P31 (Anexo V)



Este documento es de uso exclusivo del personal autorizado, perteneciente al Servicio de Salud del Principado de Asturias . Se prohíbe la realización de copias adicionales.

ORGANIZACIÓN DE MALETÍN



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

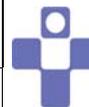
Fecha: Enero 2012

Ed. 03

P31 (Anexo V)

MALETIN 2	BOLSO AZUL	Linterna y pilas de repuesto Martillo de reflejos (1) Oftalmoscopio (1) Otoscopio (1) Depresores
	BOLSO AMARILLO	T. Mayo Adulto Tamaño ISO: 6, 7, 8 (1 de cada), 9, 10 (2 de cada) y 12 (1) T. Mayo Pediátrico Tamaño ISO: 4 y 5 (1 de cada)
	BOLSO VERDE	Mascarillas laringeas nº 1,2,3,4 y 5 (1 de cada) Lubricante hidrosoluble (2 sobres)
	BOLSO ROJO	Mascarillas ambú Pediátrico (2) Pinzas de Magill (dos tamaños)
	MALLA INTERIOR	Suero fisiológico 10 cc (2)
		Bolsa colector (1)
		Jeringa de lavado 50 cc (1)
		Jeringa 10 cc (2)
		Lubricante urológico (1)
Sondas vesicales nº 16, 18, 20 y evacuadora (1 de cada)		
Bote de recolección de orina (1)		
Paño esteril (1)		
Bote de tiras de orina (1)		
COMPARTIMENTO PRINCIPAL	Tapón SV (1)	
	Gasas (3)	
	Ambú Adulto (1)	
	Ambú Pediátrico (1)	
	Mascarillas ambú Adulto (2)	
BOLSO EXTERNO GRANDE (SUPERIOR)	Bolsa reservorio ambú	
	Collarín semirígido multitalla	
	Bolígrafo	
	Hojas AC	
BOLSO EXTERNO PEQUEÑO (INFERIOR)	Recetas	
	Volantes P-10	
	Guantes no estériles P-M-G (3 de cada)	

ORGANIZACIÓN DE MALETÍN



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

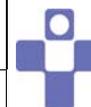
Fecha: Enero 2012

Ed. 03

P31 (Anexo V)



AMPULARIO



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

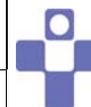
Fecha: Enero 2012

Ed. 03

P31 (Anexo VI)

MEDICAMENTO				UNID.	MG/ML	MEDICAMENTO				UNID.	MG/ML
1	ADRENALINA	2	1mg/ml	23	FUROSEMIDA	1	20mg/2ml				
2	ADRENALINA	2	1mg/ml	24	HALOPERIDOL	2	5mg/ml				
3	AKINETON (Biperideno)	1	5mg/ml	25	LARGACTIL (Clorpromazina)	1	25mg/5ml				
4	FLUMAZENILO	1	0,5mg/5ml	26	MANIDON (Verapamilo)	1	5mg/2ml				
5	FLUMAZENILO	1	0,5mg/5ml	27	METAMIZOL	1	2gr/5ml				
6	ATROPINA	2	1mg/ml	28	METAMIZOL	1	2gr/5ml				
7				29	METAMIZOL	1	2gr/5ml				
8	BENERVA (Vitamina B1)	1	100mg/ml	30	METAMIZOL	1	2gr/5ml				
9	BENERVA (Vitamina B1)	1	100mg/ml	31	MIDAZOLAM	1	15mg/3ml				
10	BUSCAPINA (Butilescopolamina)	2	20mg/ml	32	MIDAZOLAM	1	15mg/3ml				
11	BUSCAPINA (Butilescopolamina)	2	20mg/ml	33	MORFINA 1%	2	10 mg/ml				
12	DICLOFENACO	1	75mg/3ml	34	NALOXONA	2	0,4mg/ml				
13	DICLOFENACO	1	75mg/3ml	35	POLARAMINE (Dexclorfeniramina)	2	5mg/ml				
14	DICLOFENACO	1	75mg/3ml	36	POLARAMINE (Dexclorfeniramina)	1	5mg/ml				
15	DICLOFENACO	1	75mg/3ml	37	PRIMPERAN (Metoclopramida)	2	10mg/2ml				
16	DOGMATIL (Sulpirida)	1	100mg/2ml	38	SALBUTAMOL	2	0.5mgr/ml				
17	DOGMATIL (Sulpirida)	2	100mg/2ml	39	MEPIVACAINA 2%	1	20mg/ml				
18	DOGMATIL (Sulpirida)	2	100mg/2ml	40	MEPIVACAINA 2%	1	20mg/ml				
19	EUFILINA (Teofilina)	1	10	41	TRAMADOL	1	100mg/2ml				
20	FORTECORTIN (Dexametasona)	2	4mg/ml	42	TRANGOREX (Amiodarona)	2	150mg/3ml				
21	FUROSEMIDA	2	20mg/2ml	43	VALIUM (Diazepam)	1	10mg/2ml				
22	FUROSEMIDA	1	20mg/2ml	44	VALIUM (Diazepam)	1	10mg/2ml				
DEPARTAMENTO CENTRAL CARA A						DEPARTAMENTO CENTRAL CARA B					
MEDICAMENTO				UNID.	MG	MEDICAMENTO				UNID.	MG/ML
ASPIRINA ORAL (AAS)				4	500mg	BUTO-AIR inh. (Salbutamol)				1	Inhalador
CAPTOPRIL ORAL				4	25mg	SOLINITRINA ORAL (nitroglicerina)				4	0,8mg
DIAZEPAM MICROENEMA/ORAL				4/2	5mg	URBASON IV/IM (Metilprednisolona)				2	8mg
GLUCOSA 50% IV. (100ml)				1	50mg/ml	URBASON IV/IM (Metilprednisolona)				2	20mg
PREDNISONA ORAL				4	50mg	URBASON IV/IM (Metilprednisolona)				2	40mg

CADUCIDAD MEDICACIÓN



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

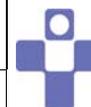
Fecha: Enero 2012

Ed. 03

P31 (Anexo VII)

MEDICAMENTO		CADUCIDAD	MEDICAMENTO		CADUCIDAD
1	ADRENALINA		23	FUROSEMIDA	
2	ADRENALINA		24	HALOPERIDOL	
3	AKINETON (Biperideno)		25	LARGACTIL (Clorpromazina)	
4	FLUMAZENILO		26	MANIDON (Verapamilo)	
5	FLUMAZENILO		27	METAMIZOL	
6	ATROPINA		28	METAMIZOL	
7			29	METAMIZOL	
8	BENERVA (Vitamina B1)		30	METAMIZOL	
9	BENERVA (Vitamina B1)		31	MIDAZOLAM	
10	BUSCAPINA (Butilescopolamina)		32	MIDAZOLAM	
11	BUSCAPINA (Butilescopolamina)		33	MORFINA 1%	
12	DICLOFENACO		34	NALOXONA	
13	DICLOFENACO		35	POLARAMINE (Dexclorfeniramina)	
14	DICLOFENACO		36	POLARAMINE (Dexclorfeniramina)	
15	DICLOFENACO		37	PRIMPERAN (Metoclopramida)	
16	DOGMATIL (Sulpirida)		38	SALBUTAMOL	
17	DOGMATIL (Sulpirida)		39	MEPIVACAINA 2%	
18	DOGMATIL (Sulpirida)		40	MEPIVACAINA 2%	
19	EUFILINA (Teofilina)		41	TRAMADOL	
20	FORTECORTIN (Dexametasona))		42	TRANGOREX (Amiodarona)	
21	FUROSEMIDA		43	VALIUM (Diazepam)	
22	FUROSEMIDA		44	VALIUM (Diazepam)	
DEPARTAMENTO CENTRAL CARA A			DEPARTAMENTO CENTRAL CARA B		
MEDICAMENTO		CADUCIDAD	MEDICAMENTO		CADUCIDAD
ASPIRINA ORAL (AAS)			BUTO-AIR inh. (Salbutamol))		
CAPTOPRIL ORAL			SOLINITRINA ORAL (nitroglicerina)		
DIAZEPAM MICROENEMA/ORAL			URBASON IV/IM (Metilprednisolona)		
GLUCOSA 50% IV. (100ml)			URBASON IV/IM (Metilprednisolona)		
PREDNISONA ORAL			URBASON IV/IM (Metilprednisolona)		

CADUCIDAD MATERIAL MALETÍN



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

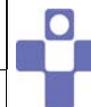
Fecha: Enero 2012

Ed. 03

P31 (Anexo VIII)

MALETIN 1	Localizacion	Producto	Caducidad
BOLSO AZUL (CURAS)		Anestesia local (2)	
		Bisturí con mango (1) y hojas de bisturí (2)	
		Gasas (5), Mefix	
		Pinzas con dientes (1)	
		Pinzas sin dientes (1)	
		Porta agujas (1)	
		Povidona Yodada 125 ml (1)	
		Seda 0, 2(0), 3(0), 5(0) (2 de cada)	
		Tiras de aproximación cutánea (3)	
		Grapadora de piel (1)	
		Espongostan (2)	
BOLSO ROJO (VIA VENOSA)		Abocath nº 14 (2), 16 (2), 18 (4), 20 (4), 22 (2) y 26 (1)	
		Compresor (2)	
		Dial-a-flow	
		Llaves de tres pasos (2)	
		Palomillas nº21 (4) y nº23 (2)	
		Suero fisiológico 10 cc (2)	
		Tegaderm (5) y Esparadrapo	
		Tapones obturadores (2)	
		Gasas (1)	
		Tubos de analítica (Hemograma, Bioquímica Urgente y Coagulación) (1 de cada)	
BOLSO AMARILLO		Agujas IV (10), IM (10), SC (10)	
		Jeringas 2cc (5), 5cc (5) y 10 cc (5)	
BOLSO VERDE (CONSTANTES)		Tensiómetro (1)	
		Fonendoscopio (1)	
		Termómetro (1)	
		Glucómetro (1)	
MALLA INTERIOR		Gasa orillada para taponamiento	
SEPARADOR		Equipos de suero (2)	
		Suero fisiológico de 100 cc (2)	
		Suero fisiológico 500 cc (1)	
		Suero glucosado 5% 500 cc (1)	
COMPARTIMENTO PRINCIPAL		Glucosa 50% IV 100cc (1)	
		Venda elástica (1)	
		Contenedor de agujas (1)	
		AMPULARIO	
BOLSO EXTERIOR GRANDE (SUPERIOR)		Guantes estériles (P, M, G) (3 de cada)	
		Guantes NO estériles (P, M, G) (3 de cada)	
BOLSO EXTERNO PEQUEÑO (INFERIOR)		Tijeras (1)	
		Rotulador negro (1)	

CADUCIDAD MATERIAL MALETÍN



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

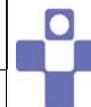
Fecha: Enero 2012

Ed. 03

P31 (Anexo VIII)

MALETIN 2	Localizacion	Producto	Caducidad
	BOLSO AZUL	Linterna y pilas de repuesto	
		Martillo de reflejos (1)	
		Oftalmoscopio (1)	
		Otoscopio (1)	
		Depresores	
	BOLSO AMARILLO	T. Mayo Adulto Tamaño ISO: 6, 7, 8 (1 de cada), 9, 10 (2 de cada) y 12 (1)	
		T. Mayo Pediátrico Tamaño ISO: 4 y 5 (1 de cada)	
	BOLSO VERDE	Mascarillas laringeas nº 1,2,3,4 y 5 (1 de cada)	
		Lubricante hidrosoluble (2 sobres)	
BOLSO ROJO	Mascarillas ambú Pediátrico (2)		
	Pinzas de Magill (dos tamaños)		
MALLA INTERIOR	Suero fisiológico 10 cc (2)		
	Bolsa colector (1)		
	Jeringa de lavado 50 cc (1)		
	Jeringa 10 cc (2)		
	Lubricante urológico (1)		
	Sondas vesicales nº 16, 18, 20 y evacuadora (1 de cada)		
	Bote de recolección de orina (1)		
	Paño esteril (1)		
	Bote de tiras de orina (1)		
	Tapón SV (1)		
Gasas (3)			
COMPARTIMENTO PRINCIPAL	Ambú Adulto (1)		
	Ambú Pediátrico (1)		
	Mascarillas ambú Adulto (2)		
	Bolsa reservorio ambú		
	Collarín semirígido multitalla		
BOLSO EXTERNO GRANDE (SUPERIOR)	Bolígrafo		
	Hojas AC		
	Recetas		
BOLSO EXTERNO PEQUEÑO (INFERIOR)	Volantes P-10		
	Guantes no estériles P-M-G (3 de cada)		

HOJA DE CONTROL DIARIO DE MALETÍN DE URGENCIAS



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Fecha: Enero 2012

Ed. 03

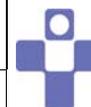
P31 (Anexo IX)

MES/AÑO		CENTRO	
---------	--	--------	--

DIA	PRECINTO Nº		Control realizado por (indicar iniciales y firma)			INCIDENCIAS
			Enfermera EAP	Enfermera AC	Enfermera SUAP	
1.	M1					
	M2					
2.	M1					
	M2					
3.	M1					
	M2					
4.	M1					
	M2					
5.	M1					
	M2					
6.	M1					
	M2					
7.	M1					
	M2					
8.	M1					
	M2					
9.	M1					
	M2					
10.	M1					
	M2					
11.	M1					
	M2					
12.	M1					
	M2					
13.	M1					
	M2					
14.	M1					
	M2					
15.	M1					
	M2					
16.	M1					
	M2					
17.	M1					
	M2					
18.	M1					
	M2					

Este documento es de uso exclusivo del personal autorizado, perteneciente al Servicio de Salud del Principado de Asturias . Se prohíbe la realización de copias adicionales.

HOJA DE CONTROL DIARIO DE MALETÍN DE URGENCIAS



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Fecha: Enero 2012

Ed. 03

P31 (Anexo IX)

DIA	PRECINTO Nº		Control realizado por (indicar iniciales y firma)			INCIDENCIAS
			Enfermera EAP	Enfermera AC	Enfermera SUAP	
19.	M1					
	M2					
20.	M1					
	M2					
21.	M1					
	M2					
22.	M1					
	M2					
23.	M1					
	M2					
24.	M1					
	M2					
25.	M1					
	M2					
26.	M1					
	M2					
27.	M1					
	M2					
28.	M1					
	M2					
29.	M1					
	M2					
30.	M1					
	M2					
31.	M1					
	M2					

PRECINTO Nº	Fecha	Controles adicionales realizados	
		Persona (Nombre, Apellidos y firma) / Área	Motivo

Este documento es de uso exclusivo del personal autorizado, perteneciente al Servicio de Salud del Principado de Asturias . Se prohíbe la realización de copias adicionales.

HOJA DE CONTROL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTUPEFACIENTES		 SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
Fecha: Enero 2012	Ed. 03	P31 (Anexo X)



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

SERVICIO DE FARMACIA

Calle Severo Ochoa, s/n - 33208 GIJÓN
Telf. 985 164 700 - Fax 985 155 460

Área Sanitaria

CONTROL DE ESTUPEFACIENTES

Estupefaciente:

Morfina 1% ampolla 1ml

Estupefaciente administrado de:

Carro de paradas

Maletín de urgencias

Centro de Salud/Consultorio periférico:

Fecha de administración: / /

Cantidad administrada: _____ Ampolla/s

Facultativo que indica la administración

Nombre y apellidos: _____

Nº de colegiado: ____/_____-__

Persona que administra la medicación

Nombre y apellidos: _____

Paciente

Nombre y apellidos: _____

DNI: _____

Para el suministro de nuevas ampollas se debe remitir esta hoja debidamente cumplimentada al Servicio de Farmacia de Atención Primaria

Este documento es de uso exclusivo del personal autorizado, perteneciente al Servicio de Salud del Principado de Asturias . Se prohíbe la realización de copias adicionales.